RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 020-2021/MDC-A

Curahuasi, 26 de enero del año 2021.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI, que suscribe;

VISTO.

El Acuerdo de Concejo N° 014-2021-CM-MDC, de fecha 26 de enero del año 2021, a través del cual, el Pleno del Concejo Municipal por unanimidad **APROBÓ** la **"LA MODIFICACION DE LA ESCALA DE VIÁTICOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2021"**, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado en concordancia con el art II del Título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades "Ley N° 27972" que señala que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, de acuerdo con el numeral 6 del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución del Alcalde dictar resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas, las cuales resuelven asuntos de carácter administrativo, según lo dispone el artículo 39° de la citada Ley;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 014-2021-CM-MDC, de fecha 21 de enero del año 2021, el Pleno del Concejo Municipal por unanimidad **APROBÓ** la "MODIFICACIÓN DE LA ESCALA DE VIÁTICOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2021", la cual fue aprobada con Resolución de Alcaldía N°004-2020/MDC-A de fecha 14 de enero del 2020";

Que, la presente tiene por finalidad Establecer normas y procedimientos que permitan uniformizar *los viajes en comisión de servicio a los Funcionarios y Servidores de la Municipalidad Distrital de* Curahuasi; asimismo, contar con documentos técnico normativo actualizado que permita normar los procedimientos, para la asignación de recursos que se otorgan a los servidores de la Municipalidad Distrital de Curahuasi, con el propósito de que cumplan en forma eficiente con las tareas encomendadas en comisión de servicio, y realicen el uso racional de los recursos presupuestales, en concordancia con las normas vigentes;

Que, el presente Acuerdo es de aplicación obligatoria para las Comisiones de Servicios que tengan que cumplir el Alcalde, Funcionarios y Servidores Públicos, independientemente el vínculo que tengan con la Municipalidad, que por la necesidad o naturaleza del servicio, la entidad requiera requiera realizar viajes al interior del país, y excepcionalmente los regidores que actúen en actos oficiales por disposición expresa del Alcalde de la Municipalidad Distrital de Curahuasi y Servidores Públicos en casos debidamente justificados;

Que, de acuerdo al Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972 numeral 35 las demás que corresponde de acuerdo a Ley, y el Artículo 43° la cual establece que las Resoluciones de Alcaldía que aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo, y en uso de sus atribuciones.

Que, los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en uso de la atribuciones conferidas por el numeral 6° del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, por **UNAMIDAD** la **"LA MODIFICACION DE LA ESCALA DE VIÁTICOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2021", VIÁTICOS PARA, SR. ALCALDE, SRS. REGIDORES, FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PÚBLICOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI,** de acuerdo a los cuadros siguientes:

APROBACIÓN DE ESCALA DE VIÁTICOS POR COMISIÓN DE SERVICIOS PARA LA CIUDAD DE LIMA U OTROS SIMILARES.	
ALCALDE	380.00 Soles /día
REGIDORES	340.00 Soles /día
FUNCIONARIOS	280.00 Soles /día
TECNICOS	160.00 Soles /día

APROBACIÓN DE ESCALA DE VIÁTICOS POR COMISIÓN DE SERVICIOS FUERA DE LA REGIÓN DE APURÍMAC	
ALCALDE	200.00 Soles /día
REGIDORES	180.00 Soles /día
FUNCIONARIOS	170.00 Soles /día
TECNICOS	160.00 Soles /día

APROBACIÓN DE ESCALA DE VIÁTICOS POR COMISIÓN DE SERVICIOS A NIVEL DE LA REGIÓN DE APURÍMAC	
ALCALDE	120.00 Soles /día
REGIDORES	90.00 Soles /día
FUNCIONARIOS	60.00 Soles /día
TECNICOS	50.00 Soles /día

ARTÍCULO TERCERO.-HACER DE CONOCIMIENTO, de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Oficina de Planificación y Presupuesto, Unidad de Tesorería y a los Sistemas Administrativos de la Municipalidad Distrital de Curahuasi, para su cumplimiento y fines correspondientes.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Unidad de Tecnología, Información y Comunicaciones, la publicación de la presente disposición Municipal, en el Portal Web Institucional de la Municipalidad Distrital de Curahuasi (www.municurahuasi.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI
Ing. Nestor Raúl Jara Pacheco
ALCALDE